

## Nueva protesta en Ronda contra el proyecto turístico de Los Merinos

JOSÉ MARÍA CAMACHO.MÁLAGA

10/02/2007

Centenares de ciudadanos volverán hoy a salir a la calle para protestar por el macroproyecto turístico y de ocio en una finca forestal de la Serranía de Ronda, declarada Reserva de la Biosfera por la Unesco. Su plan urbanístico ha sido recurrido por la Junta de Andalucía ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por el exceso de edificabilidad y la inviabilidad hídrica.

El proyecto en la Finca Merinos Norte prevé 800 viviendas de lujo, de las que 442 son villas en parcelas de entre 4500 y 20.000 metros cuadrados a las que hay que sumar otras 341 viviendas unifamiliares; tres hoteles y dos campos de golf en unos ocho millones de metros cuadrados. El complejo ya se encuentra a la venta. Como arquitecto del proyecto ha figurado el ex consejero de Obras Públicas Jaime Montaner.

El Gobierno andaluz ha recurrido el proyecto, denunciado por ecologistas y otros colectivos y personas afectadas, por la inviabilidad hídrica, como consecuencia del informe contrario de la Cuenca Mediterránea, y por superar la edificabilidad recogida en el informe de impacto ambiental.

Los colectivos afectados por el proyecto turístico consideran que la verdadera riqueza de Ronda y su comarca es su naturaleza y su paisaje. También entienden que las macro-urbanizaciones asociadas a los campos de golf en medio de un grandioso encinar conlleva la tala de miles de encinas, lo que acelera el cambio climático.

Tanto los ecologistas como la Cuenca Mediterránea Andaluza desautorizan la pretensión de los promotores de extraer el agua de los manantiales colindantes, donde se encuentra el principal acuífero de Málaga, que abastece a una población de unas 10.000 personas, comprometiendo gravemente la calidad de las aguas subterráneas. También consideran desproporcionada la dotación unitaria que resulta de repartir el volumen solicitado -595.570 metros cúbicos- entre los habitantes previstos (3.132), ya que supone una dotación de 520 litros por habitante y día, que supera con mucho las dotaciones máximas contempladas en el Plan Hidrológico de la Cuenca.

Asimismo, resaltan que estos grandes proyectos urbanísticos «nos privan de caminos públicos que han disfrutado los caminantes a lo largo de los siglos». En su opinión, las administraciones «deben velar por el cumplimiento de la legalidad».